

Número 33. Sábado

2 de noviembre de 1833.

DIARIO



BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 50 minutos.

Póñese el sol á las 5 y 10 minutos.

La Conmemoración de los Difuntos y Sta. Eustquia virgen y márti.—Jub. en las parroquias.

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE HACIENDA DE ESPAÑA.

El consejo supremo de Hacienda ha elevado á S. M. la REINA Gobernadora una consulta del tenor siguiente:

„Señora: Con decreto de 29 del mes próximo pasado se ha dignado V. M. participar á este supremo tribunal haber sido Dios servido de llevarse para sí el alma del Sr. D. FERNANDO VII, amado Esposo de V. M. y nuestro Rey y Señor (Q. E. E. G.), con todo el dolor que corresponde á la ternura del natural sentimiento de V. M. llena de motivos de quebranto por todas circunstancias, para que el Consejo tome las providencias que en tales casos se acostumbran. A vista del justo dolor de V. M., y del consuelo que el Consejo recibe al mismo tiempo de ser V. M. la Gobernadora de estos reinos durante la menor edad de vuestra escelsa Hija la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, no puede dejar de manifestar el grave sentimiento de la perdida que ha experimentado, y el gozo universal de ver gobernados estos reinos por las grandes y notorias virtudes con que Dios ha dotado á V. M. Solo estas circunstancias pueden hacer tolerable la pérdida de un Soberano tan benigno; y así lo hace presente á V. M. el Consejo, movido de su dolor por un motivo tan funesto, deseando á V. M. para su consuelo la resignación cristiana, y la satisfacción de ver á su tiempo á vuestra escelsa Hija Doña ISABEL II, nuestra REINA y Señora, sentada en el trono de su digno Padre y Progenitores. Madrid 4 de octubre de 1833.”

ESPAÑA.

Madrid 13 de octubre.

Colocación de la primera piedra del Obelisco erigido en el nuevo paseo fuera de la puerta de Recoletos, titulado DELICIAS DE ISABEL.

Decretada por el difunto Soberano en 6 de marzo último la erección de un obelisco en este paseo, y acordada también por S. M. la coloca-

ción de la primera piedra en el dia 10 de este mes, cumpleaños de S. M. la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, tuvo á bien permitirlo S. M. la REINA Gobernadora, en medio de su profundo dolor, así por satisfacer la voluntad de su augusto Esposo, como porque tal monumento, unido á un objeto de pública utilidad, no puede menos de ser grato á su corazón y á las dulces esperanzas de los españoles. Sin embargo, al otorgar esta gracia significó también S. M., que sin carecer de decoro la expresada ceremonia, no brillasen en ella esteriedades ostentosas incompatibles con las presentes circunstancias.

En cumplimiento pues, de esta discreta y soberana determinación, se realizó en dicho dia el acto de poner la primera piedra, asistiendo con el Esmo. Sr. corregidor un competente número de capitulares, los dos secretarios y cuatro porteros de ayuntamiento, todos de uniforme, con cuatro alguaciles de villa, hallándose apostado de antemano en el propio sitio un piquete de caballería.

Al principiar la ceremonia, el caballero corregidor pronunció en alta voz la siguiente alocución:

„Ilustre y venerada sombra del mejor de los Reyes: El ayuntamiento de Madrid cumple el grato deber que le impusiste, cuando para eternizar la memoria de tu manificencia en la construcción de este nuevo paseo, mandaste erigir un obelisco que asocie á tu nombre los de tu escelsa Esposa y augusta primogénita.

„El dia memorable en que hace tres años vió la primera luz nuestra amada REINA y Señora Doña ISABEL II, es pues el consagrado á poner la primera piedra de este monumento, que habiendo de ser fuerte, no se alzará ya estéril simulacro de ostentación, sino objeto perenne de utilidad pública.

„El ayuntamiento ¡oh gran Rey! que riega con lágrimas tu régia tumba, consigna en este acto su gratitud y el voto unánime del pueblo fiel, que en la inocente criatura sentada sobre el trono de san Fernando, y cubierta con la egida de su sábia Madre, mira el iris de paz que asegura su reposo y anuncia siglos de gloria á esta nación privilegiada. ¡Viva ISABEL II!”

Habiéndose concluido este acto, el mismo corregidor, correspondiendo á las benéficas intenciones de S. M. la REINA Gobernadora, acordó una gratificación á los jornaleros y presidiarios que trabajaban en el camino, y una corta refaccion al piquete de tropa.

— Se ha recibido con entusiasmo el nombramiento del señor Latre para Superintendente general de policía. Sus virtudes políticas y militares son conocidas á la Nación, que ha tenido ocasión de experimentar la firmeza de sus principios, nunca desmentidos, y la rectitud de su carácter.

— La escandalosa coincidencia de que en muchas partes en que ha habido asonadas, han representado un principal papel los empleados en correos, ha excitado la atención del Gobierno, y según se dice han sido fuertemente apercibidos los jefes del ramo.

~~~

Mucho han discurrido los filósofos y los publicistas acerca de la formacion, progresos y organización de las sociedades políticas. Mientras no han discutido sino teorías generales, ha sido una materia más ó menos especulativa; pero cuando dichas sociedades aparecen ya como *naciones*, entonces es cuando se abre un vasto campo á la observacion y al examen, tanto sobre las condiciones interiores de su existencia como sobre sus reciprocas relaciones exteriores.

La primera cosa para un pueblo es la de presentar una verdadera asociacion, ligada por los mismos intereses y si se quiere por las mismas necesidades. La más esencial es la independencia política, para contar con la integridad del territorio, con la seguridad de las propiedades y con la conservacion de las leyes. Los hombres que se hallan reunidos, conocen con profunda conviccion la conveniencia de respetar con un fervor inalterable, la religion que purifica sus costumbres y consolida su sociabilidad. Todos estos bienes peligrarian sin un gobierno fijo, fuerte, respetable y respetado.

Luego que una nación ha afianzado estas ventajas, aplica sus esfuerzos en diferentes direcciones; y así la historia nos presenta á los pueblos lanzándose con arrojo en la brillante carrera de las armas, de las conquistas, de la fundacion de colonias, del desarrollo de la industria, de las artes y del comercio, caminando todos sus individuos á un mismo fin, que es la combinacion bien entendida de los intereses individuales, de la cual resulta el interes general, creador de tantas y tan fecundas maravillas.

La transmision secular de las leyes, de los usos, de las ideas, de las inclinaciones y de las ventajas, tanto adquiridas como progresivamente perfectibles, acaba por ejercer un inmenso influjo moral, y este por su uniformidad produce al fin lo que se llama *carácter nacional*, dando una fisonomía diferente á las diversas naciones que se conocen. Así es como una serie de hechos engendra las tradiciones, y de ellas nace el orgullo patriótico, que es el autor de los esfuerzos que hace cada nación

para conservarse y engrandecerse. Mucho han dado infinitos escritores contra los tiempos antiguos, sin pensar que los recuerdos gloriosos de lo pasado son el agujon mas eficaz para las grandes empresas venideras, y que no es fácil adivinar cuál seria el estado de los pueblos que no tuviesen historia ni memoria de lo que fueron. Aun los mas nuevos notando su esterilidad de timbres añejos buscan vida en los recientes y profetizan los futuros. Un ejemplo adecuado, le hallariamos en la federacion anglo-americana: nueva en la lista de los estados independientes, sino la es dado vanagloriarse de antiguas grandezas, proféticamente ensalza las que presumen venideras; que tanta es el ansia de los hombres, en todos los países, de no contar la insignificancia nacional, si así nos es permitido decirlo por el compás de pocas generaciones sino por el círculo anchuroso de los siglos.

Las naciones, por mas que se diga, en el amor á sus glorias nacionales son aristócratas; y no es creible que aun aquellos individuos que con mas despego se esplican contra la vanidad que supone á las familias ilustres, quieran renunciar á la que experimentan en ser compatriotas del gran Capitan, de Hernan Cortes, del cardenal Jimenez, de Cervantes Saavedra, de Lope de Vega y de otros tan célebres y tan justamente admirados. ¿Con qué compasión no miramos pueblos que en otras épocas brillaron y hoy se encuentran decaídos y decadidos? ¿De dónde vino la simpatía general á los griegos, sino del recuerdo de lo que fué la Grecia por sus hazañas, por sus ingenios y por su civilización?

Bajo este punto de vista, ¿qué nación puede adelantar en fundado amor propio á nuestra España? ¿Cuál presenta mas prolongadas y tenaces luchas por mantener su independencia? ¿Cuál como ella ha llevado á un mundo entero los consuelos de la verdadera religión, los monumentos de las artes, la filantropía de leyes suaves y protectoras? ¿Cuál por su actividad, su osadía y su perseverancia ha abierto mas lucrativos mercados á la industria universal? ¿Cuál ofrecerá mas amor á sus soberanos, mas apego á sus leyes, mas veneración á su creencia religiosa? No hay que dudarlo; todos los elementos de conservación y de duración existen en nuestra España; echemos á un lado la liga venenosa de las pasiones ruinas, de los cálculos egoístas y de un mentido patriotismo, y nos hallaremos en una energía, con una fuerza que innumerables ignoran y de cuya ignorancia suele surgir un funesto y riesgado desaliento.

Felizmente en este siglo las pasiones políticas tienen en su curso impetuoso un dique, que en otros siglos no tuvieron ni podían tener. Hija de un mundo de causas que mas hablaban á la imaginación que á la razón, no se las descubrían límites; hoy corren un espacio determinado, hasta que llegan á los términos del verdadero interés general, que como hemos dicho, es el producto de los intereses particulares. Aquí concluyen las revoluciones, absurdos estravíos, y aquí encuentran resistencias ir-

vencibles contra todo lo que es injusto é impracticable.

¿Qué voz mágica es pues la que produce esas resistencias no solo invencibles, sino en grado eminentemente saludables? Una sola, breve, pero que abraza todas las condiciones de la armonía social. Esta es la de *orden público*. ¿Y como se mantiene ese orden público? Obedeciendo las leyes, defendiendo el trono protector, escuchando los consejos de una religión de paz y de caridad, penetrándose de los beneficios del sosiego interior, estrechando la unión sin la cual no hay fuerza pública, convenciéndose del respeto que esta fuerza inspira á los extraños, y apreciando las innumerables ventajas que se derivan de esta situación tan codiciosamente apetecida por los buenos.

Constantemente han sido estas las máximas y las doctrinas profesadas por la *revista española* en sus dos primeras series; idénticas serán las que profese en la tercera que acaba de abrirse: y creen sus Redactores que sino llenan su objeto con el acierto que á otros pueda ser dado, nadie les negará al menos, que siguiendo esta senda cumplan del mejor modo posible, con lo que les dicta la razón y el patriotismo.

### BARCELONA.

#### HABITANTES DE BARCELONA Y DE LOS PUEBLOS DE SU CORREGIMIENTO.

El Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y principado, que no pierde de vista las supremas miras del Gobierno, y que se ocupa incessantemente en hacer la felicidad de toda esta industriosa y populosa provincia, ha dispuesto que bajo las mismas bases que se está verificando la reorganización del primer batallón de voluntarios Realistas con el nombre de voluntarios de la REINA ISABEL II; y á fin de utilizar el acendrado patriotismo con que se presentan estos leales y decididos habitantes á inscribirse en las honrosas banderas de la legitimidad; se proceda á la formación del segundo batallón de este corregimiento denominado igualmente de voluntarios de la REINA ISABEL II, para que su alistamiento se continúe en esta capital y se abra en los demás pueblos de su corregimiento para llenarlo, dejando los Ayuntamientos de los mismos dirigirme, sin pérdida de tiempo, relaciones nominales de los que se inscriban voluntariamente á fin de que puedan ser calificados por la Junta del cuerpo según reglamento. Los jefes y oficiales elegidos por el Escmo. Sr. Capitan general, y cuyos nombres se expresan á continuación, renuen las apreciables circunstancias y demás bellas cualidades que se requieren para el acierto del mando; en este concepto lleno de la mayor confianza me dirijo á vuestra cordura, seguro de que sin necesidad de otra invitación, corresponderéis á su llamamiento, pues me consta la decidida adhesión que tenéis á los imprescriptibles derechos de nuestra legítima Soberana Doña ISABEL II, y en su Real nombre á su augusta Madre la

REINA Gobernadora; en el supuesto que de vuestro amor al órden, y de hallaros animados del mejor espíritu de fidelidad y entusiasmo por la justa causa de que habeis dado tantas pruebas, responde el que se honra con el título de vuestro General Gobernador y Corregidor.—Francisco Fernandez.

#### BATALLÓN DEL CORREGIMIENTO DE BARCELONA.

##### *Voluntarios de la REINA ISABEL II.*

*Plana mayor.* Primer comandante, el Sr. Marques de la Bárcena; segundo comandante, don José Bonaplata; ayudante, don Joaquín Borrás; abandonado don Erasmo Gassó.

*Compañía de granaderos.* Capitan don Joaquín Ameller; teniente don Francisco Maimó; subteniente, don Juan Llopart y don Juan Keittinger.

*Primera compañía.* Capitan don Mariano Vehils; teniente don Ramon Galí; subtenientes don Juan Pujet y don Mariano Ruiz de Arana.

*Segunda compañía.* Capitan don Bartolomé Monserdá; teniente don Antonio Montañan; subteniente, don José Repart y don Constantino Gibert.

*Tercera compañía.* Capitan don Juan Rull; teniente don José Antonio Llobet; subtenientes don Francisco Tusquets y don Manuel Moradillo.

*Cuarta compañía.* Capitan don José Catá de la Torre; teniente don Magín Molins; subtenientes don José Ibern y don Tomás Gaspar y Roca.

*Quinta compañía.* Capitan don Andres Brugera; teniente don Antonio Benero; subtenientes don Juan Estany y don José Umbert.

*Sexta compañía.* Capitan don Pablo Galí; teniente don José Oñós; subtenientes don José Nolla y don Joaquín Briges.

*Cazadores.* Capitan don Buenaventura Sáns; teniente don Joaquín Albert; subtenientes don Manuel Borrás de Lluria y don Antonio Rodriguez.

#### NOTICIAS ESTRANGERAS.

##### ALEMANIA.—*Orillas del alto Rhin 18 de setiembre.*

En Suiza, así como en otros varios países, todos los partidos políticos dirigen su atención hacia el Norte, y con el mayor desasosiego é impaciencia esperan las resoluciones que allí se adopten respecto á la situación política en que actualmente se halla Europa: porque nadie duda que también Suiza, segun su actual estado, será uno de los objetos más importantes en las conferencias y deliberaciones de Muchen-Graetz. El partido que hoy domina en Suiza, á pesar de que conoce muy bien su debilidad moral, y de la inquietud que le causa su futura suerte, hace cuanto puede para aparentar que puede mucho, que nada teme, y que ningún peligro le amenaza.

Este partido hace alarde de sus fuerzas, es decir, de las bayonetas de sus conciudadanos que tiene á su disposición, y de la fidelidad con que estos sostendrán el sistema actual. Mas cualquiera que haya tenido proporcion de enterarse del espíritu y disciplina que reinan hoy dia en gran parte del ejér-

cito suizo, y sepa cuales son las relaciones de los oficiales con sus soldados, no se hallará muy propenso á esperar grandes cosas por esta parte: tampoco hay motivo para esperar que la generalidad de la nacion suiza haya de hacer grandes esfuerzos para sostener el sistema que en el dia está establecido en aquél pais, en caso que dicho sistema se viese seriamente amenazado. Verdad es que los intrigantes han logrado atraer momentáneamente á su partido la muchedumbre, prometiéndole la felicidad del siglo de oro. Sin embargo, muchos comienzan á abrir los ojos, y á conocer que se han burlado de ellos: que bajo estas frases pomposas y este supuesto patriotismo no hay mas que egoísmo é interes de partido, y que en realidad no se piensa en el pueblo, sino en algunos centenares de demagogos que á todo trance quieren apoderarse del mando.

Así que, el nuevo edificio político de Suiza descansa en bases poco sólidas, y se desplomará tarde ó temprano: lo primero se queda abandonado á sí mismo: lo segundo si hay algún sacudimiento exterior. En el primer caso se acelerará la caida inevitable del edificio político de Suiza con la disolucion de la Conferencia de Sarnen y la destrucion política de Basilea, porque estos acontecimientos han quitado al partido (que hasta ahora solo se ha sostenido en el elevado punto á que ha llegado, por una exasperacion facticia de los ánimos) el medio más esencial de accion y de influencia, á pesar de que se da la enhorabuena por haber venido, y de que cree que esta victoria afianza su suerte futura. Los corifeos de la revolucion, dueños momentáneamente del campo, y en el engranamiento que les causa su triunfo, arrojarán la máscara que con tanto disgusto han usado hasta ahora para abrazar con ansia el sistema de arbitrariedades, y cometerán los yerros mas graves, y acreditaran la incapacidad de mandar, que siempre ha caracterizado á los demagogos y á los radicales. (*Gacette des postes de Berlin.*)

#### PORUGAL.—*Lisboa 4 de octubre.*

„No conviniendo al servicio de la Reina Fidelísima la Sra. doña María II ni á la nacion portuguesa que el vice-almirante Henrique de Fonseca de Sousa Prego continúe en este destino, por las muchas y decididas pruebas que ha dado constantemente de su adhesión al gobierno del usurpador, tanto en las islas de las Azores, en donde fue un perfecto delegado de dicho gobierno como últimamente en esta Capital, sustrayéndose bajo frívolos pretestos á tomar parte en sostener los derechos de la misma augusta Señora, para lo cual le había empeñado el almirante Vizconde del cabo de S. Vicente, mayor general de la Real armada, negándose á reunirse á sus compañeros en el dia 5 de este mes; por todos estos motivos he tenido á bien, en nombre de la Reina, separar al mencionado Henrique de Sousa Prego del empleo de vice-almirante de la Real armada. El ministro y secretario de Estado del despacho de la Guerra, en-

cargado interinamente del ministerio de Marina, lo tendrá así entendido para su puntual cumplimiento. Palacio de las Necesidades 12 de setiembre de 1833.—Don Pedro Duque de Braganza.—Agustín José Freire.

„Secretaria de Estado y del despacho de Marina y Ultramar 2 de octubre de 1833.—Antonio José María Campeló.” (*Crónica de Lisboa.*)

No considerando conveniente que los individuos que abajo se mencionan continúen en el ejercicio de sus funciones y empleos por el conocido efecto á la persona de S. M. F. la Sra. doña María II, ni al gobierno de la Carta constitucional de la Monarquía portuguesa, he tenido á bien, en nombre de la Reina, separarlos del cuerpo de la marina Real á que pertenecen. (*Siguen los nombres.*) El ministro secretario de Estado y del despacho de la Guerra, encargado interinamente del ministerio de Marina, lo tendrá así entendido para su pronto ejecución. Palacio de las Necesidades 28 de setiembre de 1833.—Don Pedro Duque de Braganza.—Agustín José Freire. Secretaria de Estado y del despacho de Marina y Ultramar 2 de octubre de 1833.—Antonio José Campeló.” (*Id.*)

#### PALMA.

##### *Orden de la plaza del 1º para el 2 noviembre.*

Gefe de dia el teniente coronel D. Francisco Piquet, capitán del regimiento Provincial.—Para rondas, contrarondas, capitán de hospital y promesones y sargento de hospita Soria.

De orden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll

#### FRUTOS CIVILES.

##### *Administracion de Rentas de esta provincia.*

Entrado ya el 4º y ultimo trimestre del corriente año, deben sus deudores y los de años atrasados, acelerar sus pagos, que reclaman las obligaciones del Estado, y la responsabilidad de la administración.

No debe ocultarse á los morosos la precision en que se veria esta oficina de recurrir á otras medidas, si su pronto cumplimiento no corresponde á la urgencia del Real servicio y al acreditado celo de este leal vecindario. Palma 30 de octubre de 1833.—Pedro de Fuertes.

*Nota de los caballeros regidores y diputado del consejo en el corriente mes deben desempeñar las funciones de almotacon.*

#### REGIDORES.

Sr. D. Antonio Ferrer.

Sr. D. Pedro Juan Morell.

#### Calles donde viven.

Calle del Sol.

Calle de S. Jaime.

#### DIPUTADO.

Sr. D. Nicolas Sureda. Frente la iglesia de Míoima Palma 1º de noviembre de 1833.—Juan Martí Rosselló y Gonzalez notario, secretario.

*Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL*